

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO RURAL

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PROGRAMAS DE SANIDAD VEGETAL (CAMPAÑAS FITOSANITARIAS)	TRÁMITE	SIL-DRU-CFD-04
FECHA DE REGISTRO	2022-06-04	

OBJETIVO

MANTENER, CONTROLAR Y PREVENIR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS, MEDIANTE PROGRAMAS FITOSANITARIOS QUE NOS PERMITAN LA INOCUIDAD DE NUESTROS ALIMENTOS QUE SE PRODUCEN EN EL MUNICIPIO.

USUARIOS

CUANDO EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA HAYA EXISTENCIA O PARA LA PREVENCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
NO APLICA	DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN	DE A 365 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

NO APLICA

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	COORDINACION DE FOMENTO Y DESARROLLO RURAL	
DOMICILIO	SALÓN EXPO FERIA AV. ALVARO OBREGON NORTE #257 C.P. 36110	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HORAS	472 6881925 EXT. 123	promocion_rural@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. SOLICITUD DE APOYO.	1		
Identificación oficial vigente de la persona solicitante	1	1	En la que el nombre coincida con el registrado en la Clave Única del Registro de Población.
Clave Única de Registro de Población de la persona solicitante.		1	
5. COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA PERSONA SOLICITANTE.	1	1	No mayor a 3 meses de Antigüedad
Documentación que acredite la legal propiedad o contrato de arrendamiento.		1	

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No aplica

PASOS

- 1.- Emisión y publicación de la convocatoria
- 2.- Recepción de solicitudes
- 3.- El Consejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable dictaminara y aprobara las solicitudes
- 4.- La dirección de Promoción Rural publicará el listado de los productores que fueron beneficiados
- 5.- Aviso de Notificación.
- 6.- Aceptación o rechazo del apoyo.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

FACTIBILIDAD DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DEL PRESUPUESTO

OBSERVACIONES

EL TRÁMITE SE REALIZA EN UN DÍA, LA RESPUESTA DEPENDE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DE LA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO.

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

Reglas de Operación del Programa.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Expediente

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

No aplica

REVISÓ

AUTORIZÓ

JUAN MANUEL ALVAREZ JUAREZ

MVZ. MARTÍN AGUILAR RAMÍREZ

JEFE DE DEPARTAMENTO

DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2024-04-19 10:11:31

2023-01-30

1 DE 4